

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00495-00
Proceso: DIVISORIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

El anterior Despacho Comisorio diligenciado, agréguese a los autos y forme parte integral del expediente. EL mismo estese a lo resulto en auto de fecha 1 de septiembre de 2020, mediante el cual se dejo sin valor ni efecto el auto de fecha 26 de noviembre de 2018, y todo lo actuado a partir de este.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(3)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b118dcb89ebf3a2d648e78d7fbe76844b8972c1fbd5a12094ff4a2ee87f9d6db

Documento generado en 13/10/2020 07:39:38 a.m.